



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 04 de junio de 2008

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 85/08 por la que se renueva la designación de los Ayudantes de Segunda de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para el ciclo lectivo 2008, y

CONSIDERANDO:

Que al momento de dichas renovaciones se ha evaluado en particular la situación de quienes se vienen desempeñando como tales en distintas cátedras y que actualmente se encuentran en etapa de Tesis

Que en todos los casos se trata de alumnos que han rendido y aprobado la totalidad de los espacios curriculares

Que de lo anterior se desprende que resulta oportuno dar continuidad a su proceso de formación y por otra parte reconocer los importantes aportes que realizan quienes se encuentran en condiciones avanzadas en su carrera, participan en actividades de docencia y también de extensión o conformando parte de unidades ejecutoras de proyectos de investigación,

Que bajo similares criterios se han evaluado las condiciones para la continuidad de ayudantes alumnos que han cumplimentado sus etapas de formación como tales,

Que a tal efecto este Consejo Académico se ha expedido por Resolución CAFHCS N° 352/05 incluyendo la designación en calidad de Ad Honorem al Reglamento de Ayudantes de Segunda- Resolución CAFHCS N° 327/04,

Que en el seno de las comisiones que actuaron con la presencia de los distintos claustros se ha acordado el criterio común de designar a los alumnos en proceso de Tesis y que han cumplimentado los espacios curriculares de sus respectivas carreras, al menos hasta tanto culminen sus etapas de renovación.


RESUELVE

Art.1º) Renovar desde el 12/05/08 y hasta el 28/02/09 a los alumnos que habiendo cumplimentado la totalidad de las materias correspondientes a su carrera de grado, se encuentran en etapa de desarrollo de Tesis, (figuran en el Anexo I de la Presente )

Art.2º) Renovar, desde el 12/05/08 y hasta el 28/02/09 según los términos de la Resolución CAFHCS N° 352/05 a los alumnos que figuran en el Anexo II de la presente.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CAFHCS N° 89/08

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

ANEXO I

HISTORIA

COMODORO RIVADAVIA

PAURA BERSAN Sebastián      Historia del Antiquo Oriente      Ayte.2º A.H.

LETRAS

COMODORO RIVADAVIA

BORQUEZ CIOLFI Carolina      Metodología de la Investigación Literaria      Ayte.2º-A.H.

TRELEW


FRANCKOVICK Damián      Gramática Española II      Ayte.2º-S


GEOGRAFÍA

TRELEW

PIROLA Marcos      Introducción a la Geografía      Ayte.2º-S



  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ -  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

ANEXO II


COMODORO RIVADAVIA

ROSSI Bárbara

Módulo/Sociología

Ayte.2º-A.H.

=====

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB